



Asunción, 13 de junio de 2018

Nota SNC/SG Nº 454 /2018

Señor Carlos Afara, Intendente Municipalidad de San Ignacio Guasú San Ignacio Guasú-Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la ocasión de manifestarle que hemos tomado conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la gestión que está realizando el señor Reynaldo Llanque, Embajador de Bolivia en Paraguay para la devolución de la campana de la iglesia de la ciudad boliviana de Tarija, que fuera traída al país durante la Guerra del Chaco (1932- 1935) y actualmente se encuentra exhibida en el museo municipal de la ciudad de San Ignacio- Misiones.

Paraguay, al igual que otros países de la región, realiza devoluciones de piezas de guerra a los países de origen que en reciprocidad hacen lo mismo o realizan acciones de reconocimiento. La Secretaría de Cultura celebra el relacionamiento armonioso entre naciones y la restitución de piezas que constituyen patrimonio cultural y simbólico de los países.

En este caso, hemos visto con beneplácito la actitud amable del municipio a su cargo y de los familiares de ex combatientes de la Guerra del Chaco ante el acercamiento respetuoso del diplomático boliviano a la ciudad de San Ignacio y su población, depositaria de la campana de la Iglesia de Tarija, antes de realizar las gestiones oficiales protocolares que corresponden a los Gobiernos de Bolivia y Paraguay.

En el proceso que corresponde, y una vez cumplimentados los requerimientos formales, la Secretaría Nacional de Cultura, como rectora de las políticas culturales del país en virtud de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y de la Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural", dará su parecer favorable para que dicho trofeo de guerra pudiera salir del Paraguay a fin de ser devuelta al Estado Plurinacional de Bolivia.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

TETĀ ARANDUPY

Ministro–Secretario Ejecutivo





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG Nº 451/2018

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

14 de junio de 2018, 09:03

Para: Municipalidad de San Ignacio municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

Buenos días, remito adjunto la NOTA SNC/SG Nº 451/2018. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

Atentamente Liz Centurión. Secretaría General Secretaría Nacional de Cultura República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6



451.pdf 135K